



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 25 de Marzo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 262/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00005481-6/2022, la Resolución CM N° 1046/11 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA de referencia, la agente Maylén Reynoso, quien se desempeña como Relatora en la Vocalía N° 3 de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo a cargo del Dr. Pablo C. Mántaras, solicita autorización para retirarse los días viernes, a partir del 8 de abril y hasta el 1 de Julio de 2022, a las 13.30 hs.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la mencionada agente cursará las materias “Derecho Administrativo (principios y fuentes)” y “Acto y Reglamento” correspondientes al primer módulo de la Carrera de Especialización de Derecho Administrativo y Administración Pública de la UBA, las cuales serán dictadas los días viernes de 14 a 18 horas, comprometiéndose a compensar la carga horaria correspondiente.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad de su superior jerárquico.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 1º: Autorizar a la agente Maylén Reynoso, Legajo N° 4951, a retirarse a las 13:30 horas los días viernes, desde 8 de abril y hasta el 1 de Julio de 2022, para cursar las materias “Derecho Administrativo (principios y fuentes)” y “Acto y Reglamento” correspondientes al primer módulo de la Carrera de Especialización de Derecho Administrativo y Administración Pública de la UBA, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 262/2022